

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia. Año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »  
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la *Subdirección del Hospicio Provincial*, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado *Subdirector*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Artil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 mayo 1927).

### SECCIÓN PRIMERA

#### Presidencia del Consejo de Ministros

REAL ORDEN CIRCULAR  
 Núm. 504.

Excmo. Sr.: Inserto en la *Gaceta de Madrid* número 145, correspondiente a la fecha de 25 de mayo del año actual, el Reglamento de la Orden del Mérito civil, y habiéndose observado que en el artículo 16 falta una adición en el epígrafe décimo de la escala correspondiente a Gran Cruz, que dice: «Presidentes y Fiscales de las Audiencias territoriales de Madrid y Barcelona»,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el aludido epígrafe se entienda redactado en la forma que sigue: «Presidentes y Fiscales de las Audiencias territoriales de Madrid y Barcelona y de aquellas cuya capitalidad tenga más de cien mil habitantes.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de mayo de 1927.—Primo de Rivera.

Señor.....

(Gaceta 28 mayo 1927).

#### Ministerio de Hacienda

REAL ORDEN  
 Núm. 273.

Ilmo. Sr.: Ordenado por Real orden de 23 de abril último de la Presidencia del Consejo de Ministros, que los aceites de cacahuet destinado a usos comestibles han de circular con guías,

S. M. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acepte el modelo de guía adjunto que ha sido propuesto por la Dirección general de Aduanas, y que por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se impriman los talonarios de la misma en forma análoga a las guías serie C, números 9 y 11 para su expedición gratuita a los fabricantes de aceite de cacahuet, según solicita la Dirección general de Aduanas, teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y de más efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 14 de mayo de 1927.—Calvo Sotelo.

Señores Directores generales de Aduanas y de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

(Gaceta 19 mayo 1927.)

DUPLICADA

GUÍA PARA LA CIRCULACIÓN DE ACEITE DE CACAHUET

(Esta parte quedará en poder del Jefe de estación del ferrocarril al retirar el género, y la enviará a la Dirección general de Aduanas).

Provincia de ... Pueblo de ...
D. ...
Fabricante, remite en ...
con destino a ...
y consignado a D. ...
que habita en calle de ...
la expedición presente, que se declara a libre circulación:

Table with 4 columns: Número de bultos, Su clase y numeración, Marcas y numeración, Peso bruto. Cantidad de aceite de cacahuet expresada en letras y números.

Vale por ... dias. (Fecha, firma y sello del fabricante.)

ACEITE DE CACAHUET

PRINCIPAL

GUÍA PARA LA CIRCULACIÓN DE ACEITE DE CACAHUET

(Esta parte será conservada por el receptor).

Provincia de ... Pueblo de ...
D. ...
Fabricante, remite en ...
con destino a ...
y consignado a D. ...
que habita en calle de ...
la expedición presente, que se declara a libre circulación:

Table with 4 columns: Número de bultos, Su clase y numeración, Marcas y numeración, Peso bruto. Cantidad de aceite de cacahuet expresada en letras y números.

Vale por ... dias. (Fecha, firma y sello del fabricante.)

GUÍA PARA LA CIRCULACION DE ACEITE DE CACAHUET

Provincia de ... Pueblo de ...

Contenido de la Guía.

Fecha ...
Punto de destino ...
Consignatario ...

Número y clase de los bultos ...
Peso bruto en kilogramos ...

Fecha, firma y sello del expedidor.

## SECCIÓN SEGUNDA

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## Electricidad.

Por Real orden de 30 de marzo último se ha dispuesto la formación de una estadística de producción, transformación, distribución y utilización de la energía eléctrica en España, que la Dirección general de Industria, Comercio y Seguros, ha de llevar a cabo con la cooperación de los Inspectores de Industria, y a fin de formar rápidamente el índice de las Empresas de electricidad que ejercen su industria en esta provincia, los Alcaldes de todos los pueblos de la misma, remitirán al señor Ingeniero Jefe de la Inspección de Industrias, Avenida Central, número 19, un oficio, expresando si existen o no centrales o subcentrales de electricidad dentro de su término municipal, y en caso afirmativo, consignarán los nombres y domicilios de los dueños o entidades interesadas.

Se encarece de todos los Alcaldes la mayor exactitud en el cumplimiento de esta orden en el plazo de quince días.

Zaragoza, 28 de mayo de 1927.

*El Gobernador civil,*

*Juan Cantón-Salazar y Zaporta.*

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 2.025.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente, durante el mes de diciembre de 1926.

(Conclusión).

*Sesión del día 24.*

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Mostrarse parte, como coadyuvante, en el recurso contencioso interpuesto por D.<sup>a</sup> María Sanfelú, en nombre de su hijo D. Pascual Bravo, contra el acuerdo municipal que desestimó una instancia de dicho Sr. Bravo solicitando desplazamiento de la acequia de Miralbuena en la ex huerta de santa Engracia al eje de la calle o a distancia prudencial que evite los daños que dice producirá a su finca.

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo que el día 31, a la hora de las doce, se celebre un sorteo de amortización extraordinaria de 201 obligaciones de 500 pesetas cada una del empréstito llamado de la Décima.

Quedar enterada de una sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, declarando nulo el acuerdo municipal que concedió derecho a los aparejadores para aspirar

a una plaza de ayudantes de montes y Parques, en virtud de recurso interpuesto por el Colegio de Peritos Agrícolas de Aragón y no interponer recurso alguno contra dicho fallo.

Aprobar una liquidación remitida por el Ayuntamiento de Huesca, de los gastos originados con motivo de las obras ejecutadas en el Puerto de Santa Elena (Biescas) para su adaptación a las escolares, de la que resultaba la cantidad de 5.130'95 pesetas, a satisfacer por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Quedar enterada de la excusa del cargo de Concejal presentada por D. Blas Alix.

Conceder los siguientes permisos: a D. Ricardo Andrés, para consolidar macizo en S. Blas, 82; a D. Francisco Monzón, para colocar valla en D. Jaime, 32; a D. Germán Miranda, para consolidar muro en Casta Alvarez, 96; a D. Pablo Labayrade, para construir puerta en Avenida de Cataluña, núm. 250; a D. Ezequiel Pedraza, D.<sup>a</sup> Elvira Calavia y D. Federico Palacián, para modificar huecos en Boggiero, 41; Mayor, 44, y Armas, 77, respectivamente.

Denegar la petición formulada por el obrero municipal José Cólera para que se le nombre obrero especializado en el oficio de cantero, toda vez que lleva poco tiempo al servicio del Ayuntamiento.

Desestimar una instancia de la Federación de Asociaciones de Propietarios de barrios particulares, y en representación del de la Esperanza, pidiendo se coloque en las debidas condiciones la chimenea emplazada en la fábrica de yeso propiedad de D. Pedro López.

Recibir definitivamente los suministros de tubería de fundición con destino al servicio de aguas, que fueron adjudicados a D. Miguel Fandos, y devolver las fianzas que dicho contratista tenía depositadas.

Dejar sin efecto el acuerdo tomado en 22 de octubre último, y por tanto el de la Alcaldía de 30 de agosto del año actual, por el que se resolvió que se reglamentasen las horas de trabajo en la fábrica de tejidos de D. Raimundo Balet, sita en la calle del Hospitalito, núm. 10, en los dos turnos de obreros establecidos en ella, por los ruidos que se producen por la noche, motivo por el cual reclamaron los vecinos próximos y que se estableciesen dos turnos, de seis de la mañana a diez de la noche, para evitar el despido de obreros.

Que por obreros municipales se construya con destino a la Junta local del Censo electoral, un fichero y una puerta vidriera.

Recibir provisionalmente las tres camionetas basculantes, marca Ford, que fueron adjudicadas a D. Manuel Comet, con destino al servicio de limpieza pública.

Conceder a la Sociedad de Autobuses de Zaragoza un plazo de tres meses para el restablecimiento del servicio que tenía concedido por la Corporación, transcurrido el cual sin haberlo verificado se considerará como caducada la concesión y los derechos inherentes a la misma.

Anunciar subasta para contratar las obras de construcción de una escuela en el término de

Villacampa, Casetas, con arreglo al proyecto y presupuesto formulados.

Autorizar a D. Pedro Gracia Bonafonte, don Teodoro Monleón Larrosa, D. Agustín Roche Torres, D. Justo Jiménez, D. Aurelio Ara Corral, D. Feliciano Capdevila Sanz, D. Vicente Alquézar Alvero, D. Bernardino Borja Gutiérrez, D. Florencio Gutiérrez Rubio, D. Marcellino Durán Ros, D. José María Calvo Pérez, don Manuel Corral Gómez, D. Joaquín Alonso, D. Marcial Berche Miravete, D.<sup>a</sup> María Arta Estrada, D. Tomás Revuelta Revuelta, don Miguel Pallarés, D. Hilario Checa y D. Miguel Alquézar Alvero, para la apertura de despachos de leche en Sepulcro, 21; Reconquista, 14; Heroísmo, 49; M. de Ara, 6; A. Central, 16; Repollés, 19; Hospitalito, 4; D. Jaime, 64; Armas, 33; Democracia, 19; S. Blas, 71; Camino de S. José, Quinta de Miraflores; A. Pérez, 17; Torrero, 448; Palomar, 7; Delicias, 10; Caballo, 3; Carmen, 4; Sta. Catalina, 14, y Coso, 188, respectivamente.

Autorizar condicionalmente, siempre que los interesados realicen en los locales las obras que les han sido aconsejadas por el Inspector de Sanidad, a los señores siguientes: D. Domingo Charles y D. Nicolás Ferrer, para establecer despachos destinados a la venta de leche en S. Pablo, 36; Clavel, 5; Gavín, 24; Temple, 15, y D. Jaime, 64, respectivamente.

Denegar el permiso interesado por D. José Garnica para establecer un despacho de venta de leche en la calle de Pignatelli, núm. 81, por ser el local un horno.

Que por la Alcaldía se publique un bando, aclarando las disposiciones de la Nueva Ordenanza y del Decreto-ley de 29 de abril último, sobre exacción del impuesto de vinos.

Desestimar la instancia de la Sociedad Gremial de Vinos y Aguardientes, solicitando no se modifique el actual tipo de gravamen de vinos, o que no se cobre la diferencia entre éste y el nuevo por las existencias que en la zona fiscalizada haya en 1.º de enero próximo.

Autorizar a D. Daniel Monsec para sacrificar un cerdo con destino al consumo doméstico en su domicilio Almozara, 170.

Denegar análoga autorización solicitada por D. Francisco Olmos, por hallarse su domicilio, torre de Miralbueno, núm. 5, dentro de la zona fiscal.

Autorizar a D. Félix Palacios Regidor para instalar una garita de venta de artículos varios en la calle de Lanuza junto a las que hay instaladas, pagando el arbitrio mensual de 30 pesetas.

Autorizar a D. Félix Bernad para situar el autobús de su propiedad frente al núm. 2 de la Avenida de Hernán Cortés, pagando el arbitrio anual de 60 pesetas en concepto de rodaje y 6 pesetas por asiento y mes por el de situado, y reservándose la Alcaldía la facultad de retirar la concesión cuando lo estime conveniente.

Autorizar a don Federico Velilla para colocar un anuncio saliente en esmalte sobre una palomilla en la esquina del edificio don Jaime, 66, pagando el arbitrio anual de 14 pesetas.

Desestimar una instancia de don Leocadio Brun, ex-Gestor del cobro del impuesto sobre bebidas y alcoholes, solicitando: 1.º Que se declare nulo todo lo actuado y tramitado por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Repartidora del Impuesto en la zona libre y correspondiente al ejercicio 1925-26, desde 1.º de enero último hasta el día 12 de los corrientes, por no ajustarse a las disposiciones legales vigentes en la materia. 2.º Que se declare que el importe del arbitrio en ese ejercicio es de 77.470 pesetas, o el que resulte de aplicar a cada habitante de la zona libre el 50 por 100 del obtenido en la fiscal.

Devolver a don Domingo Ferrer Pérez la fianza de 200 pesetas que tenía depositadas como contratista de la construcción de 28 bancos con destino a los jardines públicos y paseos de la ciudad.

Que por la Dirección de Montes y Parques se estudie la forma de llevar a cabo, en época apropiada, la modificación del arbolado de la ciudad, con el fin de unificar la especie arborea y dotar a los paseos y calles del adorno necesario.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con lo conforme de los señores que forman las ponencias respectivas.

#### Sesión del día 31.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Retirar la acción, como coadyuvante, en el pleito referente a la Mancomunidad de pastos de los montes sitios en Zuera, denominados Vellonés, Pedregal, Puitroncón y las Fajas, por haber llegado los representantes de ambas Corporaciones a una transacción.

Solicitar el informe del Cuerpo de Médicos de la Beneficiencia municipal, con motivo de la creación de una plaza de médico numerario, acerca de los dos extremos siguientes: 1.º Funciones que dentro de las que el Ayuntamiento viene obligado a cumplir en punto a Beneficiencia, podrían encomendarse al nuevo Médico, para que su labor sea eficaz y rinda el máximo provecho. 2.º Cuál de los actuales médicos numerarios debe encargarse de desempeñar las nuevas funciones.

Dirigirse a los poderes públicos para solicitar la supresión de la tasa de los precios de la carne o se implante con carácter general en todas las ciudades.

Aprobar un escrito de la segunda Tenencia de Alcaldía, proponiendo la adjudicación definitivamente del concurso celebrado para contratar al arreglo de bocas de riego y llaves de paso del servicio de agua y gas que se hallan deterioradas, o con deficiencias en su funcionamiento, a favor de D. Agustín Bautista, por el precio de 2.100 pesetas y plazo de cuarenta y cinco días.

Aprobar un escrito de la primera Tenencia de Alcaldía, proponiendo se adjudicase definitivamente a D. Domingo Ferrer la subasta celebrada para la construcción de una manzana

de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero, por la cantidad de 11.361'99 pesetas.

Conceder los siguientes permisos: A D. Valero Rubio, para reformar dos pisos y fachada en Contamina, 5; a D. José Muñio, para modificar hueco en Armas, 112; a D. Jesús Munárriz, para construir edificio en Porvenir, 18; a D. Severo Leal, para construir edificio en Campoamor; a D. Jacinto Vergara, para apertura de hueco puerta en Dulong, 11; a D. Cándido Fayán, para construir edificio en Sancho Gil; a D. Antonio Navarro, para apertura de dos huecos puerta en Castellano, 1; a D. Vicente Rubio, para derribar tapias en solar plaza de Jesús; a D. Ricardo González, para modificar huecos en Coso, 95; a D. Antonio Alvero, para ampliar edificio en Soberanía Nacional, 18, y a D. Agustín Laguna, para aumentar piso en Torres Quevedo 9.

Que por obreros municipales se construyan y coloquen dos tapes de registros que hay abiertos a la entrada del Camino del Sábado.

Autorizar a Nicolás Sancho, D. Saturnino Calleja, D. Joaquín Sangüesa, D. Angel Mateo, D.ª Andresa Rodríguez, D. Mariano López, don Victoriano Vilella, D.ª Carmen Naya, D. Enrique Lázaro, D. Angel Madre, D.ª Adoración Bardají, D. Cristóbal Serrano, D. José Barrosa, D. Pablo Blasco, D. Felipe Andréu, D. Tomás Lara, D. Ramón Checa y D. Felipe Sebastián, para la apertura de despachos de leche en Pignatelli, 60; Caballo, 11; Pradilla, 32; camino del Sábado, 234; calle del Huerva, 54; Hospitalito, 10 y 12; Puente, 8; Checa, 33; Romea, 2; A. Aire, 17; Miguel de Ara, 20; Luzán, 4; Pignatelli, 77; M. de Ara, 31; A. de Mayo, 6; Agustina de Aragón, 48, San Jorge, 22, y San Pablo, 83; respectivamente.

Autorizar condicionalmente para la apertura de despachos de leche a D. Manuel Julve, don Julio Guerrero, D. Benito Pinilla, D.ª Felisa Silveira, D.ª Estefanía García, D. Joaquín Lo y don Pedro González en Checa, 20; plaza de Santa Marta, 11; San Blas, 37; plaza Aragón, 8; Estudios, 7; Sobrarbe, 8, y plaza San Antonio Abad, 2, respectivamente, a reserva de que en el plazo de treinta días realicen las obras aconsejadas por el señor Inspector municipal de Sanidad.

Denegar las autorizaciones solicitadas por Manuela Berenguer y Felipe Sebastián para la apertura de despachos de leche en Larraz, 1, y Armas, 55, por no reunir los locales condiciones apropiadas.

Anunciar concurso para la adquisición de piensos para las caballerías que posee el Ayuntamiento y la gasolina necesaria para los distintos servicios.

Anunciar concurso para la contratación del servicio de carruajes que necesite la Corporación durante el año 1927.

Constituir la Comisión especial que ha de estudiar la forma de desarrollar una moción del Sr. Sancho Arroyo, referente a la construcción en Zaragoza de un Gran Hotel, ampliando la ponencia de Gobernación con los Sres. Sancho

Arroyo, Frisón y Rivas, la cual, una vez constituida, convocará al Sindicato de Iniciativas, Asociación de la Prensa, Cámaras del Comercio y de la Propiedad Urbana, Centro Mercantil y a cuantas entidades se considere conveniente, a fin de estudiar los medios de poder llevar a la realización la propuesta formulada.

Designar, para ocupar las presidencias de los Tribunales para proveer plazas de Oficiales 1.º, 2.º y 3.º, a los señores del Valle, Pinillos y Frisón, respectivamente.

Adjudicar a D. Gabriel Garzarán el concurso para la confección de seis trajes de uniformes para los camilleros de la Casa de Socorro, por el precio de 70 pesetas cada uno.

Anunciar subasta para la contratación del suministro de víveres a la Casa Amparo durante el año 1927.

Incluir en el turno para la provisión de porterías de escuelas al matarife de la nave de cerdos del Matadero, Santiago Gracia.

Autorizar, para la instalación de pocilgas, a Miguel Pablos, en Corralé, 16; a Jorge Luesma, en San Juan de Mozarrifar, 145; a Celestino Salvador, en dicho barrio, 133; a D.ª Susana Chueca, en Torrero, 369; a Francisco Solsaz, en Arrabal, 178.

No aceptar el ofrecimiento hecho por don Venancio Guillamet, de una máquina desumar «Astrea» con destino a la Intervención.

Que de las tres vacantes de Celadores de Abastos se provea una mediante concurso oposición y las dos restantes se comuniquen a la Junta calificadora de destinos civiles.

Aprobar, de conformidad con el informe del Negociado de Hacienda, el padrón de solares correspondiente al ejercicio semestral en curso.

Autorizar a Calixto Valero para establecer un puesto de venta de churros en la ex huerta de Santa Engracia, pagando el arbitrio mensual de 25 pesetas.

Anular el recibo por arbitrio sobre anuncios pasado al cobro a D. Juan Usán.

Autorizar a D. Juan Sanz para que cuenta administrativa del depósito de vinos que tiene concedido la lleve el felato del Carmen.

Conceder 200 árboles de los existentes en los viveros municipales para higienizar y hermostrar el barrio de las Fuentes.

Conceder, a canon, a D. Esteban Sacacia, un trozo de terreno existente junto a su casa del barrio de Villamayor.

Desestimar una instancia de D. Timoteo Gálvez Sorribas solicitando la enajenación a su favor de un terreno a disfrute mediante pago de canon situado en el barrio de Juslibol.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores, que forman las ponencias respectivas.

Núm. 3.080.

**COMANDANCIA DE MARINA DE FERROL**

Relación nominal filiada de los inscriptos del Trozo de esta capital, que forman el alistamiento del año actual, para el reemplazo de marinearía del próximo venidero de 1928, naturales de la provincia de Zaragoza.

Número de orden, 36.

Nombres y apellidos, D. Fernando de la Rocha Nogués.

Nombres de los padres, Antonio y María. Natural de Zaragoza.

Fecha del nacimiento, 24 de junio de 1908.

Ferrol, 30 de abril de 1927.—El Jefe del Detall, (Ilegible).—V.º B.º—El Comandante, Victoriano H. Senantes.

**Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.**

**Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido.**

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Velilla de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año semestral de 1926, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Eustaquia Zapater: Un corral, sito en la partida de Cerrada, de este término, de cabida de 850 metros que linda por N. con interesado.

Eustaquia Zapater: Un solar, sito en la partida de Valpodrida, de este término, de cabida 80 metros, que linda por N. con interesado, por S. con Juana Oria, por E. Dehesa.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1903, y se les requiere para que en término de 3.º día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Pina de Ebro, a 30 de abril de 1927.—El Recaudador, Mariano Tremps.

**SECCIÓN SEXTA****El Buste.**

N.º 3.079

Terminado el expediente sobre construcción de un nuevo cementerio municipal, queda expuesto al público, por el término de quince días en la secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo se presenten dentro del expresado plazo.

El Buste, a 28 de mayo de 1927.—El Alcalde, Pedro Villalba.

**Lécera.**

N.º 3.080

D. Joaquín Quílez Madre, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Lécera;

Hago saber: Que el día 12 de junio próximo a las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el arriendo de pesas y medidas para el segundo semestre del año actual con carácter obligatorio y con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Lécera, 28 de mayo de 1927.—El Alcalde, Joaquín Quílez.

**Pradilla de Ebro.**

N.º 3.081

Acordado por el Ayuntamiento pleno el arriendo del Macelo de este pueblo, por tiempo desde 1.º de julio del año corriente hasta el día de diciembre de 1928, se anuncia el mismo, por tiempo de veinte días, siguientes al en que aparezca éste en el BOLETÍN OFICIAL, pudiendo los licitadores presentar sus pliegos durante dicho plazo, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Pradilla de Ebro, 28 de mayo de 1927.—El Alcalde, Joaquín Pallarés Guerrero.

**Alagón.**

N.º 2.113

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de esta villa durante el mes de marzo de 1927.*

Sesión del día 2.—Aprobar el acta de la anterior sesión y autorizar a Pascual Abós para hacer obras de reparación en su casa, calle Goya.

Declarar conforme la liquidación del presupuesto del ejercicio semestral de 1926, de conformidad con lo ordenado en el artículo 304 del Estatuto municipal y 14 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, exponiéndolas al público en el tiempo reglamentario.

Aprobar las liquidaciones presentadas por el recaudador señor Arnaudás, del reparto general de utilidades y otros arbitrios del segundo semestre de 1926, y restas.

Sesión del día 9.—Aprobar el acta de la anterior sesión y quedar enterados de la resolución de Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, declarando conforme el presupuesto ordinario de este Municipio para el actual ejercicio.

Disponer el pago de 40 pesetas a la Caja municipal, por una copia de los proyectos y planos de las Escuelas.

Sesión del día 16.—Aprobar el acta de la anterior sesión y dar de baja, a solicitud propia, en el padrón

habitantes, a D. Máximo Palomero, por haber trasladado su residencia a Zaragoza.

Dar las gracias a doña Pilar Almech, por su donativo de 250 pesetas, para los gastos de reparación de la iglesia de San Antonio.

Nombrar a don Mariano Quílez Chueca, agente recaudador del arbitrio sobre ventas en ambulancia, por cesación del anterior don Julio Pérez.

Confirmar el acuerdo adoptado confidencialmente por esta Comisión en el día de ayer, autorizando al señor Alcalde para solicitar del señor Tesorero de Hacienda de la provincia la liquidación y abono de los bienes de Propios de este Municipio que han sido vendidos por el Estado, hasta el día de la fecha.

Sesión del día 23.—Aprobar el acta de la anterior.

Conceder autorización a Dionisio Ejea y Cirilo Leonar para abrir una ventana al exterior de sus respectivas casas.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los *Boletines* de la última semana.

Proceder a la reparación y nivelación de la báscula pública.

Sesión del día 30. Aprobar el acta de la anterior.

Designar al Teniente de alcalde Sr. Sobreviela para que, en representación de este Ayuntamiento, asista a la reunión convocada por el Alcalde de Calatorao, el día 3 de abril próximo, sobre los proyectos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en relación con el río Jalón.

Aceptar el ofrecimiento que hace la Sociedad "Técnica de Construcción" de presentar proposiciones para ejecutar obras municipales que, en su caso, serán sometidas a resolución del Ayuntamiento.

Declarar vacante una plaza de Practicante titular, por defunción de don Isidro Grañena, y designar para desempeñar interinamente el cargo, hasta que sea provisto en propiedad, al Practicante don Pedro Belsué.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha, según relación presentada por Secretaría.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria del día de hoy.

Alagón, a 6 de abril de 1927.—El Secretario, Guillermo Arilla.—V.º B.º El Alcalde, M. Gracia Julve.

#### Uncastillo. N.º 2.164.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en el mes de marzo de 1927.

Sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo en segunda convocatoria. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Se acordó, por unanimidad, aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión durante el mes de febrero y dar cumplimiento al párrafo 2.º del apartado 10 del artículo 2.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

Se acordó aprobar por unanimidad el balance de Caja del mes de febrero y el estado de distribución de fondos para el de marzo, y que se expongan ambos documentos por ocho días en la Secretaría para conocimiento del vecindario.

Se acordó por unanimidad que por las Comisiones de Fomento y Hacienda se forme el proyecto de pliego de condiciones para la contratación del alumbrado público y suministro de fluido para la alimentación del motor del Matadero.

Se acordó por unanimidad nombrar, con carácter

de interina, Profesora en partos a doña Juliana Cortés Abadía.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria con carácter de urgente del día 4 de marzo. — Se acordó por unanimidad abrir una suscripción, encabezándola el Ayuntamiento con 500 pesetas para socorrer a los damnificados por el voraz incendio ocurrido la noche del 3 al 4 de marzo.

Y sin otro asunto se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad aprobar el apéndice al padrón municipal para su rectificación del año 1926, y exponerlo al público por quince días para su examen y presentación de las reclamaciones que los vecinos crean convenientes.

Se acordó por unanimidad adquirir el solar del edificio incendiado la noche del 3 al 4 de los corrientes, por ser necesario para facilitar el tránsito rodado para la plaza de Santa María, y ornato y embellecimiento de la población, no consintiendo que en dicho sitio se depositen vehículos, ni otros artefactos que entorpezcan el tránsito.

Se acordó por unanimidad, en vista de las quejas recibidas de los vecinos, autorizar el tránsito rodado por la parte de la calle de Mediavilla desde casa de mosén Palacín hasta la esquina de la plaza de Santa María de todos los vehículos que vayan arrastrados con dos caballerías y en el resto de la población con las caballerías que los arrastren.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo.— Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo.— Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Causó agrado la noticia cursada por D. José Gascón y Marín, de haber sido desestimada la instancia del Municipio de Malpica de Arba, sobre segregación del capital de las láminas de este Municipio, el correspondiente a la venta de los montes de Valdegrallas y Valdellena, por el Ministerio de Hacienda, acordándose dar las más expresivas gracias a dicho señor por su esplendidez al negarse a cobrar sus honorarios como Abogado en el asunto mencionado.

Se acordó que se trasladen a Zaragoza los señores Gay y Secretario, para consultar el asunto del recurso interpuesto ante el Tribunal Contencioso provincial por el Sr. Villellas y practiquen cuantas diligencias consideren precisas para el mejor resultado del recurso en favor del Ayuntamiento.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 31 de marzo.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó aprobar las gestiones practicadas en Zaragoza, sobre el recurso contencioso-provincial interpuesto por el Sr. Villellas, por los señores Gay y Secretario.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Uncastillo, 2 de abril de 1927. — El Secretario, Sebastián Sierra.

Ha sido aprobado este extracto por la Comisión municipal permanente en la sesión ordinaria celebrada en este día.

Uncastillo, a 7 de abril de 1927. — El Secretario, Sebastián Sierra. — V.º B.º — El Alcalde, Carlos Marco.

#### Núm. 2.317.

*Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno durante la sesión celebrada en el primer cuatrimestre del año 1927.*

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Fueron leídos los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante los meses de septiembre a marzo, ambos inclusive, mereciendo la aprobación unánime del Pleno.

Se acordó nombrar segundo Teniente de Alcalde a D. Ramón Gay Auría, mediante votación, y en la misma forma suplente del mismo para la Comisión municipal permanente a D. José Canales Villellas, y fueron posesionados en la misma sesión.

Se acordó por unanimidad aprobar el suplemento de crédito de 25.000 pesetas, formado con el superávit del presupuesto municipal ordinario del ejercicio semestral de 1926, para atender al pago de reparaciones de edificios del Ayuntamiento, puente del Matadero y Escuelas, y remitir copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Se acordó por unanimidad anunciar concurso por treinta días para proveer las plazas de Practicante titular y Profesora en partos, con los haberes de 300 y 100 pesetas, respectivamente.

Se acordó por unanimidad solicitar de la Dirección general de Primera enseñanza la conversión de las Escuelas unitarias en graduadas y consignar en el presupuesto que se forme para el año de 1928, cantidades precisas para atender al pago de las casas de los señores Maestros y material pedagógico, y solicitar de la citada Dirección la concesión de material para la inauguración de las referidas Escuelas.

Se acordó igualmente concurrir a la información sobre la demarcación judicial de esta provincia, tan pronto sea publicada en la *Gaceta de Madrid*, en el sentido de que este pueblo debe pertenecer a Ejea de los Caballeros, en vez del de Sos del Rey Católico, en atención a las buenas y distintas formas de poder realizar el viaje.

Se acordó dar por terminados los asuntos del primer cuatrimestre de 1927.

Fueron aprobados los antecedentes acuerdos en la única sesión del primer cuatrimestre del año de 1927, celebrada el día 18 de los corrientes.

Uncastillo, a 19 de abril de 1927. — El Secretario, Sebastián Sierra. — V.º B.º — El Alcalde, Carlos Marco.

#### Núm. 2.648.

*Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 1927.*

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad dar cumplimiento a lo

ordenado por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, nombrando un perito que tase los bienes que poseen Luis Larcuén, su esposa e hijo, para acompañar al expediente de prórroga, designando al vecino D. Mariano Casaus Gabás, y para caso de no haber conformidad por parte de los interesados se designó para dirimir la disconformidad al vecino D. Gregorio Lasheras Biesa.

Se acordó por unanimidad formar un expediente general para expropiar cuantos solares y edificios sean precisos para el grupo escolar, que quede en las mejores condiciones de soleación, ornato e higiene, cuantos sean necesarios para facilitar el tránsito de la ciudad y el ornato de la población, y se autorizó a la presidencia para que designe el Ingeniero y Arquitecto que forme los planos, proyectos y presupuestos necesarios para el expediente.

Se acordó por unanimidad formar el plano de urbanización y que no se autorice ninguna construcción que no se sujete a él y no haya obtenido la correspondiente licencia para edificar.

Se acordó por unanimidad repartir los donativos hechos por el Ayuntamiento y vecinos para los dañados por el incendio ocurrido en la noche del 3 al 4 de marzo último, en la forma siguiente: 500 pesetas a Orosia Pérez Cuartero, 500 a José María Fanlo, 500 a D. Cipriano Sánchez Aisa y 315'45 pesetas a Gaspar Esteban Alcubierre, o sean las 1.815'45 pesetas a que asciende lo recaudado, y dar las gracias a cuantas personas han contribuido a la mencionada suscripción.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Uncastillo, 1.º de mayo de 1927. — El Secretario, Sebastián Sierra. — V.º B.º — El Alcalde, Carlos Marco.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.068.

Zaragoza. — San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud de lo mandado por el señor Jefe de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en proveído de hoy dictado en el sumario número 197 de este año, sobre esta causa, se cita a José García Blasco, cuyas demarcaciones y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito Democracia, con el fin de ser oído como denunciado en esta causa; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que tiene lugar.

Y para que sirva de citación en forma expedita do la presente que firmo en Zaragoza, a veintiseis de mayo de mil novecientos veintiseis años. P. H., Antonio Pérez.